



DOCUMENTO ELECTRONICO

CONSIDERANDO:

1. Que, este Municipio cuenta con los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal:

CORR.	PLANTA	GRADO	CODIGO
1	DIRECTIVOS	5	D-11
2	TECNICOS	16	T-56
3	MEDICO GABINETE PSICOTÉCNICO	22 HORAS Ley N°15.076	M2
4	MEDICO GABINETE PSICOTÉCNICO	11 HORAS Ley N°15.076	M3

2. Que, según el artículo 19º de la Ley Nº 18.883; el Presidente del Comité de Selección, informa al Departamento Recursos Humanos sobre la aprobación de las Bases Administrativas.

3. Que, es necesario cubrir dichas vacantes para que se desempeñen en las distintas áreas del Municipio señaladas en las Bases Administrativas, por cuanto no es posible acceder a dichos cargos por ascenso.

4. Que, esta Alcaldía ha determinado llamar a concurso los cargos señalados en el Considerando Nº 1.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 10 y 11 y en el Título II, párrafo 1º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución Nº 7/2019 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.922 y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704, texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**, para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal, que se indican a continuación:

CORR.	PLANTA	GRADO	CODIGO
1	DIRECTIVOS	5	D-11
2	TECNICOS	16	T-56
3	MEDICO GABINETE PSICOTÉCNICO	22 HORAS Ley N°15.076	M2
4	MEDICO GABINETE PSICOTÉCNICO	11 HORAS Ley N°15.076	M3

2. **PUBLÍQUESE** el presente llamado a concurso, por una sola vez en el Diario el Rancagüino, en la Página Web del Municipio y en dependencias municipales e infórmese por oficio a los señores Alcaldes de las comunas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. **NÓMBRASE** como Comité de Selección, de acuerdo a la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRE	CALIDAD
DANIEL GAETE VILLAGRA	PRESIDENTE
VÍCTOR SALAS SUÁREZ	INTEGRANTE
CARLOS MORALES LARA	INTEGRANTE
RENATO GÁLVEZ DURÁN	SECRETARIO

4. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas que se adjuntan contenidas en diez hojas oficio, por las que debe regirse el Comité de Selección.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature of Carlos Alfredo Morales Lara]

CARLOS ALFREDO MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature of Eduardo Patricio Soto Romero]

EDUARDO PATRICIO SOTO ROMERO
ALCALDE

CML / ESR / RGD / tap

DISTRIBUCION:

CARLOS ALFREDO MORALES LARA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL
MARGARITA DE LAS MERCEDES LEIVA DÍAZ - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL
GUSTAVO LAZO FARIÑA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
SUSANA DEL CARMEN DIAZ ARANEDA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR MANUEL SALAS SUAREZ - DIRECCION DE CONTROL - DIRECCION DE CONTROL
MARTA INES ALLENDE IBACACHE - DIRECCION DE CONTROL - DIRECCION DE CONTROL
DANIEL ANDRES GAETE VILLAGRA - ADMINISTRACION MUNICIPAL - ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANDRA JESSICA DEL CARMEN GARCIA MORAGA - ADMINISTRACION MUNICIPAL - ADMINISTRACION MUNICIPAL
ELIZABETH DEL CARMEN ALVAREZ CARRASCO - RECURSOS HUMANOS - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIELA DEL CARMEN ORTIZ VARGAS - RECURSOS HUMANOS - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HIPOLITO CASTRO VALDIVIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORietta Ximena Quintanilla Miranda - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARÍA INES CHANDIA ACEVEDO - RECURSOS HUMANOS - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENÉ ARTURO JARA PINO - ALCALDIA - ALCALDIA
SIXTO EUGENIO HUERTA CAVIEDES - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
MARÍA LORENA VALENZUELA AROS - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES - DIRECCION OBRAS MUNICIPALES
MARÍA CAROLINA ADELAIDA CARMONA BALBONTIN - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MARGARITA ISABEL CABEZAS ROSALES - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
RAMIRO ROBERTO GALAZ GARAY - PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL - PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MARÍA ANGELICA CARRILLO ESPINOZA - PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL - PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MANUEL ENRIQUE ZUÑIGA PIÑA - SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL - SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MARÍA CECILIA LIZANA PEÑA - SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL - SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
CRISTIAN WLADIMIR CASTILLO CASTILLO - DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL - DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
NÉLIDA ISABEL HARRIS MALDONADO - DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL - DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799